ACTA ORDINARIA No. 049-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
Salazar Rodríguez Ileana, M.Sc.	Prosecretaria
Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia del Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Georgina Jara Le Maire

SECRETARIO: M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 049-2022.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 048-2022.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 048-2022 del 13 de mayo de 2022.

CAPÍTULO III: AUDIENCIA

ARTÍCULO 04. Audiencia a la Ing. Paula Brenes del Colegio de Informáticos.

ARTÍCULO 05. Audiencia a la Jefatura del Departamento de Desarrollo Personal para la presentación del oficio CLYP-DE-DDP-39-2022 y al Gestor Cultural.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

ARTÍCULO 06. CLYP-DE-DDP-46-2022 Apertura de centros de recreo en feriados.

ARTÍCULO 07. CLYP-JD-DE-061-2022 Propuesta grupo CODERE.

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 08. CLYP-DA-UI-REINC-019-2022 Reincorporaciones.

ARTÍCULO 09. CLYP-DA-UI-RET-020-2022 Retiros.

ARTÍCULO 10. CLYP-DF-T-49-2022 Inversiones.

ARTÍCULO 11. MPAO-DE-011-2022 Modificación PAO Junta Regional de San Carlos.

ARTÍCULO 12. UC-CLYP-384-22 Informe de liquidación de activos.

ARTÍCULO 13. CLYP-044-DE-DPH - Actividades PEN 2022.

ARTÍCULO 14. Aprobación compra Asamblea Guápiles.

ARTÍCULO 15. Contratación de empresa que suministre el sistema de presión constante del cuarto de máquinas del pozo de agua potable.

ARTÍCULO 16. Incorporación.

ARTÍCULO 17. Contratación de readecuación eléctrica del centro de recreo de Alajuela.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 18. Aprobación de pagos.

ARTÍCULO 19. Modificación Presupuestaria.

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 20. Carta de fecha 19 de mayo 2022, suscrito por el Sr. Freddy José Badilla Barrantes. **Asunto:** Solicita varios documentos en relación con el transporte que se dio para la Asamblea Regional de Limón, dentro de los días que establece la Ley.

ARTÍCULO 21. Correo de fecha 20 de mayo 2022, suscrito por el Sr. Sergio Clavo Fonseca, Colegiado. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva le informe sobre las medidas que ha tomado el colegio con los profesionales que no han recibido salario, como él.

ARTÍCULO 22. Oficio CLYP-JRSC-018-2022 de fecha 14 de mayo 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva se pronuncie en relación a la situación que están sufriendo mucho colegiados con problemas serios de salarios.

CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR

ARTÍCULO 23. Correo de la Junta Regional de Alajuela de fecha 12 de mayo de 2022, en el que informan sobre los días de sesión del mes de mayo 2022.

ARTÍCULO 24. Oficio CLYP-AG-TE-AC-064-2022 de fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido a las Agrupaciones postulantes a puestos de la Regional de San José Este. **Asunto:** Informan los resultados oficiales de la votación para Junta y Fiscal regional, San José Este.

ARTÍCULO 25. Oficio CLYP-JRSC-014-2022 de fecha 10 de mayo 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Felicitan al Gestor Deportivo Sr. Josué Rodríguez Vásquez, y su equipo por la excelente coordinación y planificación de la actividad de Recrearte.

ARTÍCULO 24. Oficio CLYP-JRSC-016-2022 de fecha 14 de mayo 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Solicitan al Gestor Regional de San Carlos, les brinde aclaración y alcances sobre el rubro que se encuentra en el Plan Anual 2022 sobre actividades cíclicas.

CAPÍTULO IX: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivo.

CAPÍTULO X: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 25. Informe de reunión con la Junta Regional de Cartago.

ARTÍCULO 26. Recrearte de Heredia.

CAPÍTULO XI: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 049-2022.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 048-2022./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO X: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO XI: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 048-2022.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 048-2022 del 20 de mayo de 2022.

Sometida a revisión el acta 048-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número cuarenta y ocho guión dos mil veintidós del veinte de mayo del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

CAPÍTULO III: AUDIENCIA

ARTÍCULO 04. Audiencia a la Ing. Paula Brenes del Colegio de Informáticos.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, al ser las 6:35 p.m. autoriza el ingreso de la Ing. Paula Brenes, del Colegio de Profesionales en Informática y Computación (CPIC), quien al ingresar saludan a los presentes.

La Ing. Paula Brenes, expone respecto a la seguridad informática e indica que revisó la asesoría informática que se realizó al Colegio, la cual considera muy bien.

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, se refiere al oficio CLYP-JD-DE-070-2022 de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por su persona, el cual se adjunta como anexo 01.

Los miembros de Junta Directiva proceden a realizar consultas a la Ing. Brenes, las cuales responde ampliamente.

Concluida la exposición realizada por la Ing. Paula Brenes, la señora Presidenta, agradece su asistencia e información brindada.

La Ing. Paula Brenes, del Colegio de Profesionales en Informática y Computación (CPIC), se retira de la sala al ser las 7:20 p.m.

Concluida la audiencia la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 03:

Dar por recibida la información suministrada por la Ing. Paula Brenes del Colegio de Informáticos, sobre seguridad informática, a quien se le agradece su asistencia./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Ing. Paula Brenes del Colegio de Informáticos./

ACUERDO 04:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, que, según el oficio CLYP-JD-DE-070-2022 de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, modifique el perfil del puesto de Jefatura del Departamento de T.I., a la brevedad posible, para que lo saque a ofertar./ Aprobado por seis votos a favor y un voto en contra./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, vota en contra.

ACUERDO 05:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, revise la lista de proveedores del Colegio que brindan soporte en T.I. y ciberseguridad, para identificar qué hacen, qué accesos tienen, el vencimiento de contrato por las consultorías que brindan. Con la finalidad de valorar la continuidad de sus servicios, según las necesidades de la Corporación./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 06:

Solicitar a la Presidencia, otorgue audiencia al Auditor Informático, con la finalidad de que presente el informe sobre la auditoría informática del Colegio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 05. Audiencia a la Jefatura del Departamento de Desarrollo Personal para la presentación del oficio CLYP-DE-DDP-39-2022 y al Gestor Cultural. **(Anexo 02).**

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, al ser las 8:01 p.m. autoriza el ingreso de la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa y el Lic. Alonso Alfaro Marín, Gestor de Cultural y Artístico; ambos del Departamento de Desarrollo Personal, quienes al ingresar saludan a los presentes.

El Lic. Alonso Alfaro Marín, Gestor de Cultural y Artístico, procede a realizar la siguiente presentación (anexo 03):

"GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

Antecedentes:

- PANDEMIA
- EFEMÉRIDES: Día de la madre, mes de la niñez, encuentro de culturas y navidad.
- CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN.

TRANSMISIONES EN VIVO. REDES SOCIALES

OBJETIVOS EN PRODUCCIONES.

- Protagonismo del colegiado en la gestión cultural y artística.
- Lograr una alta calidad en todas las producciones.
- Posicionar al Colypro como espacio de arte y cultura viva, creando identidad.

PROTAGONISMO HASTA LA FECHA.

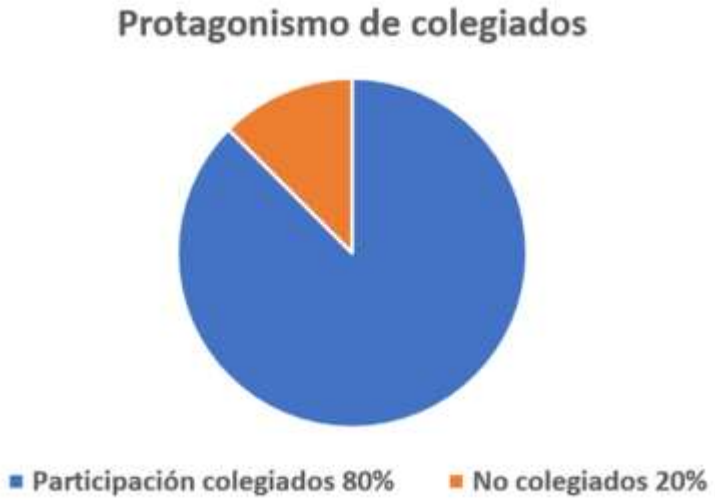

RATING, RESULTADOS y EXPERIENCIAS.

LOS TENORES, TEATRO NACIONAL. Dic. 2020

OCÉANO DE OPORTUNIDADES.

"LA CREATIVIDAD ES INSATISFACCIÓN TRADUCIDA EN ARTE".

Eric Hoffer.

IDENTIDAD

LA FAMILIA COLYPRO MÁS CERCA NUESTRO.

POR PRIMERA VEZ EN COLYPRO:

LUIS ENRIQUE MEJÍA GODOY & COLEGIADOS

ÉDITUS EN COLYPRO

ALFONSO CHASE & ARAVELLA SALABERRY

- 1965 ganador del Premio Aquileo J Echeverría.
- 1967 ganador del Premio Centroamericano Poesía.
- 1968 ganador Premio Nacional de Novela.
- 1975 ganador Premio Nacional de Cuento.
- 1986 ganador Premio Nacional de Ensayo.
- 1987 ganador Premio de Periodismo Cultural.
- 1995 ganador del Premio Aquileo J Echeverría.
- 1999 ganador del Premio Magón.

- 1965 ganador del Premio Aquileo J Echeverría.
- 1967 ganador del Premio Centroamericano Poesía.
- 1968 ganador Premio Nacional de Novela.
- 1975 ganador Premio Nacional de Cuento.
- 1986 ganador Premio Nacional de Ensayo.
- 1987 ganador Premio de Periodismo Cultural.
- 1995 ganador del Premio Aquileo J Echeverría.
- 1999 ganador del Premio Magón.

Marjorie Ross & Julieta Dobles.

•**Premio** Nacional Pío Víquez.
•**Premio** Nacional de Literatura.
•**Premio** Nacional de Literatura.
•**Premio** Nacional Ángela Acuña.

•**Premio** Nacional Pío Víquez.
•**Premio** Nacional de Literatura.
•**Premio** Nacional de Literatura.
•**Premio** Nacional Ángela Acuña.

"SOMOS ARTE, SEAMOS CULTURA".

AGENDA ACTUAL

EN PRODUCCIÓN:

- CELEBRACIÓN DEL PADRE Y MADRE – 13 AGOSTO

  CONCIERTO CON PLANCHA LIVE
- **RECREARTES:**
- (SAN CARLOS 24 ABRIL. OCCIDENTE 14 MAYO) EJECUTADOS.
- HEREDIA 18 DE JUNIO
- SAN JOSÉ 06 DE AGOSTO
- CARTAGO: 27 DE AGOSTO (cambio de fecha) *
- MES DE LA NIÑEZ – SETIEMBRE
- ENCUENTRO DE CULTURAS – OCTUBRE (LIMÓN)
- INICIO DE FIN DE AÑO - NOVIEMBRE
- MES DE LA NIÑEZ – SETIEMBRE
- ENCUENTRO DE CULTURAS – OCTUBRE (LIMÓN)
- INICIO DE FIN DE AÑO - NOVIEMBRE

AGENDA CULTURAL COLYPRO

TEATRO NACIONAL.

COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO.

COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA.

CASA DE LA CULTURA LIBERIA

CASA DE LA CULTURA LIMÓN.

CASA DE LA MUJER, PEREZ ZELEDÓN *

MUNICIPALIDADES. *

ILUMINACIÓN ÁRBOL DE NAVIDAD

TALLERES ARTÍSTICOS

TALLER DE DIBUJO Y PINTURA (VIRTUAL)

LISTA DE TALLERES 2022

- ✓ TALLER DE DIBUJO (VIRTUAL)

- ✓ TALLER DE PINTURA (VIRTUAL)
- ✓ TALLER DE MÚSICA (PRESENCIAL)
- ✓ TALLER DE FOLCLORE (PRESENCIAL

LISTA DE TALLERES 2023

- TALLER DE DIBUJO (VIRTUAL, PARA TODO EL PAÍS)
- TALLER DE PINTURA (VIRTUAL, PARA TODOS EL PAÍS)
- TALLER DE MÚSICA (PRESENCIAL)
- TALLER DE MÚSICA PARA NIÑOS (NACE UNA ESTRELLA, PRESENCIAL)
- TALLER DE FOLCLORE (PRESENCIAL – GAM)
- TALLER DE FOLCLORE (PRESENCIAL TURRIALBA)
- TALLER DE DIBUJO (VIRTUAL x DEMANDA)

NUEVAS PRODUCCIONES 2023

- MISMA CANTIDAD DE PRODUCCIONES PROPIAS DEL COLYPRO (RODEARTES) FUERA DEL GAM (3)
- ROCK COLYPRO (CONCURSO DE BANDAS DE TODO EL PAÍS)
- TALLER DE MÚSICA PARA NIÑOS DE 7 A 12 AÑOS (NACE UNA ESTRELLA)
- DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES
- CONCIERTO DE LUJO EN EL TEATRO MELICO SALAZAR EXCLUSIVO PARA COLEGIADOS (LOS TENORES).
- CELEBRACIÓN DE LA CULTURA AFRODESCENDIENTE (JUNTA REGIONAL DE LIMÓN)

¡MUCHAS GRACIAS!

El Sr. Alonso Alfaro Marín, Gestor de Cultura del Departamento de Desarrollo Personal, agradece a los presentes la atención y espacio brindado.

La M.Sc. Jara Le Maire, Presidenta, agradece a los colaboradores del Departamento de Desarrollo Personal, la asistencia e información brindada y se retiran al ser las 8:51 p.m.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 8:52 p.m. el cual levanta al ser las 9:16 p.m.

Concluida la audiencia la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 07:

Dar por recibida la presentación realizada por el Sr. Alonso Alfaro Marín, Gestor de Cultural y Artístico del Departamento de Desarrollo Personal, sobre las actividades que realiza dicha Gestoría./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Alonso Alfaro Marín, Gestor de Cultural y Artístico y al Departamento de Desarrollo Personal./

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-39-2022 de fecha 25 de abril de 022, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, sobre la trazabilidad del Restaurante Here-Jú. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una próxima sesión y otorgue audiencia a la Licda. Barrantes Cascante, para su exposición y corroborar que se realicen los ajustes respectivos, mientras tanto no se procederá con el proceso de compra./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 06. CLYP-DA-UI-REINC-019-2022 Reincorporaciones. **(Anexo 04).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-019-2022 de fecha 18 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 17 de mayo y se les informa que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

Nombre	Cédula
ALVARADO CHINCHILLA ANA PAULA	207160266
VARGAS JIMÉNEZ JOSÉ DAVID	115620215
SOLANO ALTINOR KENDALL ARIAN	702480519
SALAZAR VILLALOBOS SILVIA ELENA	702030796
GARRO MORA MARÍA CAROLINA	303780657
CASTILLO OBANDO EMILCE	500960302
RODRÍGUEZ FONSECA DANIA MARÍA	701950096

CISNEROS ARROYO LEIDY LAURA	113490915
NARANJO ABARCA EMMANUEL E.	114890338
MURILLO SEGURA KEYLIN ADRIANA	702510556
LARA TORRES JOSÉ EDUARDO	104930179

Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir de la comunicación de este acuerdo.

XXX Adjuntar listas

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de Incorporaciones y Cobros.

Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-019-2022 de fecha 18 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio once personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:

Nombre	**Cédula**
ALVARADO CHINCHILLA ANA PAULA	**207160266**
VARGAS JIMÉNEZ JOSÉ DAVID	**115620215**
SOLANO ALTINOR KENDALL ARIAN	**702480519**
SALAZAR VILLALOBOS SILVIA ELENA	**702030796**
GARRO MORA MARÍA CAROLINA	**303780657**
CASTILLO OBANDO EMILCE	**500960302**
RODRÍGUEZ FONSECA DANIA MARÍA	**701950096**

CISNEROS ARROYO LEIDY LAURA 113490915
NARANJO ABARCA EMMANUEL E. 114890338
MURILLO SEGURA KEYLIN ADRIANA 702510556
LARA TORRES JOSÉ EDUARDO 104930179

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas./ Aprobado por Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobros y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 04)./

ARTÍCULO 07. CLYP-DA-UI-RET-020-2022 Retiros. **(Anexo 05).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-020-2022 de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-020-2022 de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo
RUIZ HERNÁNDEZ RIGOBERTO	304010939	Puesto no docente
AMADOR SOLÍS KARLA VANESSA	603030622	[redacted]
VILLALOBOS RODRÍGUEZ CARMEN	602960117	[redacted]
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ FLOR MARIA	202811267	Jubilado
QUESADA VÍQUEZ VANESSA	205270905	[redacted]
MÉNDEZ ROJAS YORLENY	302370446	Jubilado

GONZÁLEZ CRUZ ANDRÉS JOSÉ	**204250165**	**Jubilado**	
GONZÁLEZ CHANG JOCELINNE	**106670051**	**Jubilado**	
ANGULO LEAL YAJAIRA	**502830199**	**Puesto no docente**	
FERNÁNDEZ PORTUGUEZ RAFAEL H.	**105170441**	**Jubilado**	
SOLANO PÉREZ JOSÉ WILLIAM	**302620668**	**Jubilado**	
CHAVARRÍA ROSALES ARELIS MARÍA	**205270285**	[redacted]	
SOLANO LEÓN MARÍA JOSÉ	**402420312**	[redacted]	
GÓMEZ MATARRITA ROSAURA	**502320672**	**Jubilado**	
BADILLA QUIRÓS DAGOBERTO	**201790525**	**Jubilado**	
CASTRO VALVERDE NOIDI ELENA	**106880822**	**Jubilado**	
VILLEGAS BARRANTES MAINOR E.	**701400098**	**Puesto no docente**	

RETIROS TEMPORALES:

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence
WATSON JENKINS JESÚS	**602070302**	[redacted]	**16/05/2022**	**15/08/2022**
RODRÍGUEZ RAMÍREZ YEUDY	**205570561**	**Permiso patronal**	**11/05/2022**	**11/11/2022**

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 05)./

ARTÍCULO 08. CLYP-DF-T-49-2022 Inversiones. **(Anexo 06).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DF-T-49-2022 de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que señalan:

"La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento de los siguientes certificados de inversión, correspondientes al **Programa Fondo Mutualidad y Subsidios:**

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
122-301-803301727268	Grupo Mutual	28/05/2022	¢636,019,272.92	¢33,123,883.28	¢669,143,156.20
CDP#025-290891	CoopeAnde	01/06/2022	¢595,118,737.10	¢33,207,625.53	¢628,326,362.63

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del Fondo de Mutualidad y Subsidios FMS para las últimas dos semanas del mes de Mayo:

Flujo de caja proyectado FMS: Mayo 2022	
Ingresos Proyectados del FMS	
Promedio de Ingreso Proporcion	68,630,635.34
Total ingresos proyectados	**68,630,635.34**
Egresos Proyectados del FMS	
Proyeccion de pagos aprobados por JD	20,621,783.33
Total Egresos Proyectados	20,621,783.33
SALDO	**48,008,852.01**
Caja inicial	
Cuenta corriente BNCR # 12733-0	9,353,769.95
BN Dinner Fondo colones cuenta 0	432,373.88
Total Caja inicial	**9,786,143.83**
Total Caja final	**57,794,995.84**
* El saldo de la caja final incluye el monto invertido a la vista	
BNDiner a la vista colones cuenta 0	₡432,373.88

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja mensual

Considerando que:

1- En la cuenta corriente número 100-01-002-012733-0 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se mantiene un saldo de **¢9.353.769.95.**

2- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene el monto de **¢432.373.88.**

3- El ingreso de los fondos de la proporción en la última semana es por un monto aproximado de **¢68.630.635.34.**

4- El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios para desembolsar en el mes de Mayo, según promedio de los pagos realizados en los últimos seis meses es de **¢20.621.783.33**

5- Los próximos vencimientos de inversiones del FMS son:

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
161-1302-1152-0058-57	Banco Popular	29/07/2022	¢140,351,286.23	¢5,487,084.22	¢145,838,370.45
122-301-803301735385	Grupo Mutual	29/07/2022	¢352,129,044.89	¢18,076,896.58	¢370,205,941.47
13304	Coopenae	30/07/2022	¢592,687,654.52	¢34,079,540.13	¢626,767,194.65

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y los ingresos fijos del mes son suficientes para cubrir los pagos programados, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva,

determine en que institución invertir el monto de los certificados que están por vencer y se propone sean renovados.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	2.71%	4.00%	4.50%	5.05%	Neta
Grupo Mutual	2.42%	4.09%	4.28%	5.05%	Neta
Banco de CR	2.21%	3.06%	3.79%	4.12%	Neta
COOPEANDE1	2.98%	3.95%	5.81%	6.28%	Neta
COOPENAE	3.13%	3.77%	4.51%	5.75%	Neta

Cálculo de Intereses

RENOVACION CDP #025-290891 COOPEANDE

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	628,326,362.63	628,326,362.63	628,326,362.63	628,326,362.63	628,326,362.63
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	2.71%	2.74%	2.21%	2.98%	3.13%
Interés ganado	4,256,911.11	4,304,035.58	3,471,503.15	4,681,031.40	4,916,653.79
Interés Neto	4,256,911.11	4,304,035.58	3,471,503.15	4,681,031.40	4,916,653.79
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	4.00%	4.09%	3.06%	3.95%	3.77%
Interés ganado	12,566,527.25	12,849,274.12	9,613,393.35	12,409,445.66	11,843,951.94
Interés Neto	12,566,527.25	12,849,274.12	9,613,393.35	12,409,445.66	11,843,951.94
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	4.50%	4.28%	3.79%	5.81%	4.51%
Interés ganado	21,206,014.74	20,169,276.24	17,860,176.86	27,379,321.25	21,253,139.22
Interés Neto	21,206,014.74	20,169,276.24	17,860,176.86	27,379,321.25	21,253,139.22
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	5.05%	5.05%	4.12%	6.28%	5.75%
Interés ganado	31,730,481.31	31,730,481.31	25,887,046.14	39,458,895.57	36,128,765.85
Interés Neto	31,730,481.31	31,730,481.31	25,887,046.14	39,458,895.57	36,128,765.85

Cálculo de Intereses

RENOVACION CDP #122-301-803301727268 GRUPO MUTUAL

Cálculo de Intereses					
Detalle	**Banco Popular**	**Grupo Mutual**	**Banco de CR**	**COOPEANDE1**	**COOPENAE**
Monto Principal	**669,143,156.20**	**669,143,156.20**	**669,143,156.20**	**669,143,156.20**	**669,143,156.20**
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	2.71%	2.74%	2.21%	2.98%	3.13%
Interés ganado	4,533,444.88	4,583,630.62	3,697,015.94	4,985,116.51	5,236,045.20
Interés Neto	**4,533,444.88**	**4,583,630.62**	**3,697,015.94**	**4,985,116.51**	**5,236,045.20**
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	4.00%	4.09%	3.06%	3.95%	3.77%
Interés ganado	13,382,863.12	13,683,977.54	10,237,890.29	13,215,577.33	12,613,348.49
Interés Neto	**13,382,863.12**	**13,683,977.54**	**10,237,890.29**	**13,215,577.33**	**12,613,348.49**
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	4.50%	4.28%	3.79%	5.81%	4.51%
Interés ganado	22,583,581.52	21,479,495.31	19,020,394.21	29,157,913.03	22,633,767.26
Interés Neto	**22,583,581.52**	**21,479,495.31**	**19,020,394.21**	**29,157,913.03**	**22,633,767.26**
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	5.05%	5.05%	4.12%	6.28%	5.75%
Interés ganado	33,791,729.39	33,791,729.39	27,568,698.04	42,022,190.21	38,475,731.48
Interés Neto	**33,791,729.39**	**33,791,729.39**	**27,568,698.04**	**42,022,190.21**	**38,475,731.48**

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 24 de mayo de 2022:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	**MONTO INVERSIONES**	**%**
BANCO DE COSTA RICA	1,246,572,742.80	18.96%
BANCO POPULAR	453,174,789.58	6.89%
GRUPO MUTUAL	1,865,344,290.97	28.37%
COOPENAE	1,577,678,826.55	23.99%
COOPEANDE	1,433,017,523.21	21.79%
TOTAL DE INVERSIONES	**6,575,788,173.11**	**100%**
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	**FONDO MUTUAL**	**%**
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3,565,091,823.35	54%
COOPERATIVAS	3,010,696,349.76	46%
TOTAL DE INVERSIONES	**6,575,788,173.11**	**100%**

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	**MONTO INVERSIONES**	**%**
BANCO DE COSTA RICA	1,246,572,742.80	18.77%
BANCO POPULAR	453,174,789.58	6.82%
GRUPO MUTUAL	1,898,468,174.25	28.58%
COOPENAE	1,577,678,826.55	23.75%
COOPEANDE	1,466,225,148.74	22.07%
TOTAL DE INVERSIONES	**6,642,119,681.92**	**100%**
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	**FONDO MUTUAL**	**%**
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3,598,215,706.63	54%
COOPERATIVAS	3,043,903,975.29	46%
TOTAL DE INVERSIONES	**6,642,119,681.92**	**100%**

Recomendaciones

1. Reinvertir en Coopeande el certificado de inversión #025-290891 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de seiscientos veintiocho millones trescientos veintiséis mil trescientos sesenta y dos colones con sesenta y tres céntimos (¢628.326.362.63) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que nos ofrecen la tasa más alta de todas las entidades consultadas. Según recomendación del asesor de inversiones de la entidad es conveniente invertir a 12 meses ya que la tasa a ese plazo está muy competitiva y rentable y si bien es cierto se espera un alza, se irá dando, pero de forma muy paulatina, por los efectos de la guerra de Rusia y el periodo de cambio y adaptación del nuevo gobierno de Costa Rica. Es importante mencionar que en la distribución de recursos entre entidades públicas y privadas que se establece la política actual de Inversiones (60% y 40% respectivamente) se sobrepasa el máximo en las entidades privadas, pero son las que mayores rendimientos ofrecen.
2. Reinvertir en Grupo Mutual el certificado de inversión #122-301-803301727268 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de seiscientos sesenta y nueve millones ciento cuarenta y tres mil ciento cincuenta y seis colones con veinte céntimos (¢669.143.156.20) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que nos ofrecen la tasa más alta de las entidades públicas consultadas. Según la recomendación del asesor de inversiones de la

entidad es conveniente invertir a 12 meses ya que la tasa a ese plazo está muy competitiva y rentable y si bien es cierto se espera un alza, se irá dando, pero de forma muy paulatina, por los efectos de la guerra de Rusia y el periodo de cambio y adaptación del nuevo gobierno de Costa Rica."

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-49-2022 de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, sobre inversiones del Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 12:

Reinvertir en Coopeande el certificado de inversión #025-290891 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de seiscientos veintiocho millones trescientos veintiséis mil trescientos sesenta y dos colones con sesenta y tres céntimos (¢628.326.362.63) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que nos ofrecen la tasa más alta de todas las entidades consultadas. Según recomendación del asesor de inversiones de la entidad es conveniente invertir a 12 meses ya que la tasa a ese plazo está muy competitiva y rentable y si bien es cierto se espera una alza, se irá dando, pero de forma muy paulatina, por los efectos de la guerra de Rusia y el periodo de cambio y adaptación del nuevo gobierno de Costa Rica. Es importante mencionar que en la distribución de recursos entre entidades públicas y privadas que se establece la política actual de Inversiones (60% y 40% respectivamente) se sobrepasa el máximo en las entidades privadas, pero son las que mayores rendimientos ofrecen./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 13:

Reinvertir en Grupo Mutual el certificado de inversión #122-301-803301727268 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de seiscientos sesenta y nueve millones ciento cuarenta y tres mil ciento cincuenta y seis colones con veinte céntimos (¢669.143.156.20) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que nos ofrecen la tasa más alta de las entidades públicas consultadas. Según la recomendación del asesor de inversiones de la entidad es conveniente invertir a 12 meses ya que la tasa a ese plazo está muy competitiva y rentable y si bien es cierto se espera una alza, se irá dando, pero de forma muy paulatina, por los efectos de la guerra de Rusia y el periodo de cambio y adaptación del nuevo gobierno de Costa Rica./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 09. MPAO-DE-011-2022 Modificación PAO Junta Regional de San Carlos. **(Anexo 07).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-011-2022 de fecha 02 de mayo de 2022, suscrito por la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar y la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora, ambas de Calidad y Planificación, en el que indican:

"Consecutivo: MPAO-DE-011-2022

Fecha: 2 de mayo de 2022

Solicitud presentada por:	Junta Regional de San Carlos
Número de acuerdo u oficio:	Sesión 016 consecutivo 008-2022
Tipo de solicitud Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de temática	

Descripción de la solicitud presentada				
La Junta Regional de San Carlos solicita modificar la siguiente actividad:				
Nombre de la actividad	**Horas de la actividad**	**Modalidad**	**Participantes**	**Costo**
AC-JSC-09 - Taller "Salud mental y suicidio".	8 horas	Presencial	20 participantes	₡ 385.454,48
En su lugar propone modificar la temática, quedando de la siguiente manera:				
Nombre de la actividad	**Horas de la actividad**	**Modalidad**	**Participantes**	**Costo**
AC-JSC-09 - Taller "Acercamiento al trastorno Espectro Autista".	8 horas	Presencial	20 participantes	₡ 385.454,48
La Junta Regional menciona que han recibido varios comentarios de diferentes instituciones donde solicitan que se impartan temas relacionados con el Autismo. No realizan modificación de presupuesto el monto se mantiene igualmente que la partida presupuestaria.				
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación				
Esta gestoría **considera viable la solicitud**, ya que el cambio solicitado obedece a la atención de necesidades de la región. Así mismo por que la temática a impartir se ajustan a los ejes del Colegio				

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-011-2022 de fecha 02 de mayo de 2022, suscrito por la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar y la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora, ambas de Calidad y Planificación, sobre modificación al plan anual operativo 2022, de la Junta Regional de San Carlos. Aprobar la modificación planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar, a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora, ambas de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 10. UC-CLYP-384-22 Informe de liquidación de activos. **(Anexo 08).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio UC-CLYP-384-22 de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por la Srta. Carol Calvo Parra, Contadora y la Sra. Shirley Garro Pérez, Encargada de la Unidad de Contabilidad, en el que indica:

Según lo establecido en la Política POL-PRO-CON01, punto número 14 de las políticas específicas, la cual se detalla a continuación:

"El Contador Encargado de los Activos Fijos debe presentar un informe trimestral a la Junta Directiva con el visto bueno del Encargado de Contabilidad a través de la Dirección Ejecutiva sobre los ajustes realizados en relación con la exclusión de Activos Fijos aprobados en el punto 14, inciso b de la política específica anterior"

Expuesto lo anterior se le solicita muy respetuosamente presentar a Junta Directiva el informe sobre los movimientos de liquidación de activos realizados en los meses de enero 2021 a abril 2022. Se adjunta los respaldos correspondientes, los cuales se detallan a continuación:

UC-CLYP- 456- 2021

UC-CLYP- 458- 2021

UC-CLYP- 460- 2021

UC-CLYP- 464- 2021

Les brindamos las más sinceras disculpas por la demora con la presentación de este informe, la misma obedece a la implementación de SAP, la adaptación a los cambios que esto represento y que por ende nos vimos afectados por una curva de aprendizaje."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibido el oficio UC-CLYP-384-22 de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por la Srta. Carol Calvo Parra, Contadora y la Sra. Shirley Garro Pérez, Encargada de la Unidad de Contabilidad, en el que remiten informe de liquidación de activos./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Srta. Carol Calvo Parra, Contadora, a la Sra. Shirley Garro Pérez, Encargada de la Unidad de Contabilidad y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 11. CLYP-044-DE-DPH - Actividades PEN 2022. **(Anexo 09).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-044-DE-DPH de fecha 19 de abril de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que informa:

"Como parte del Convenio activo entre el Programa Estado de la Nación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y el Colypro, anteriormente se había propuesto una calendarización de las actividades 2021-2022. No obstante, tras diversas recomendaciones, las cuales se han implementado, finalizando una propuesta final que se describe en el documento adjunto. Esta

propuesta ha sido coordinada por parte del Área de Investigación de Calidad Educativa del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en conjunto con el equipo investigador del Informe Estado de la Educación, adscrito al Programa Estado de la Nación.

Por consiguiente, se solicita a la Dirección Ejecutiva que se eleve la propuesta a la Junta Directiva para la respectiva aprobación, calendarización y participación de las actividades según el cuadro anterior. Estamos en total apertura a explicar o ampliar cualquier detalle que sea requerido por las autoridades.

Con toda consideración y respecto,"

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio CLYP-044-DE-DPH de fecha 19 de abril de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que informa de las actividades PEN 2022. Solicitar a la Presidencia otorgue audiencia al M.Sc. Alfaro Cordero en una próxima sesión, para la presentación del oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 12. Aprobación compra Asamblea Guápiles. **(Anexo 10).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

"Alimentación, menaje, audio y sonido para la Asamblea Regional de Guápiles, para un total de 350 personas a celebrarse el 28 de mayo del 2022, en el Colegio la Rita de Pococí.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Garantía
X	Pólizas	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
X	Manipulación de alimentos (servicios de alimentació	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MARIA BERNARDITA CASTRO CASTRO
Alimentación, menaje, audio y sonido para la Asamblea Regional de Guápiles, para un total de 350 personas a celebrarse el 28 de mayo del 2022, en el Colegio la Rita de Pocosí.	₡ 4 836 400,00
MONTO TOTAL	₡ 4 836 400,00
Monto Recomendado	₡ 4 836 400,00

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P000994

Nombre del proveedor: MARIA BERNARDITA CASTRO CASTRO

Número de cédula: 106960541

Por el monto de: ₡4 836 400,00

Por las siguientes razones:

1- Es proveedor anual mediante acuerdo 10 de la sesión 003-2022 aprobado por Junta Directiva.

2- Es uno de los catering que ha brindado un buen servicio a la Corporación de una manera eficiente.

3- Es el proveedor elegido por la Junta Regional mediante acuerdo 04 de la sesión 15 celebrada el 22 de abril 2022."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Contratar la alimentación, menaje, audio y sonido para la Asamblea Regional de Guápiles, para un total de trescientas cincuenta personas (350) personas, a celebrarse el 28 de mayo del 2022, en el Colegio la Rita de Pococí, asignándose la compra a MARIA BERNARDITA CASTRO CASTRO, cédula jurídica número 1-0696-0541, por un monto total de cuatro millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos colones netos (¢4.836.400,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjunta una cotización y se adjudica a este proveedor porque es proveedor anual mediante acuerdo 10 de la sesión 003-2022 aprobado por Junta Directiva; es uno de los catering que ha brindado un buen servicio a la

Corporación de una manera eficiente y porque es el proveedor elegido por la Junta Regional mediante acuerdo 04 de la sesión 15 celebrada el 22 de abril 2022. Cargar a la partida presupuestaria 5.6.1.5./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y a la Junta Regional de Guápiles./

ARTÍCULO 13. Contratación de empresa que suministre el sistema de presión constante del cuarto de máquinas del pozo de agua potable. **(Anexo 11).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

"Contratación de una empresa que suministre el sistema de presión constante del cuarto de máquinas del pozo de agua potable, el cual incluye obra mecánica, obra eléctrica, obra civil y obra arquitectónica.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)			
		X	Garantía 2 años
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentac	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ALROTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	FONT SERVICIOS ELECTROMECANICOS SOCIEDADANONIMA	INEMA TRES JF SOCIEDAD ANONIMA	HIDROTICA SOCIEDAD ANONIMA
SISTEMA DE PRESIÓN CONSTANTE	₡ 18 733 955,86	₡ 24 276 850,00	₡15 390 600,00	₡ 21 500 441,98
MONTO TOTAL	₡ 18 733 955,86	₡ 24 276 850,00	₡15 390 600,00	₡ 21 500 441,98
Monto Recomendado	**₡ 18 733 955,86**			

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0001097

Nombre del proveedor: ALROTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

Número de cédula: 3-101-346854

Por el monto de: ₡18 733 955,86

Por las siguientes razones:

Es la recomendación del ingeniero a cargo de la obra, en la cual indica en su criterio técnico, que es la única empresa que cumple al 100% con los requerimientos de la contratación, las otras tres ofertas se descartaron de la siguiente manera:
Font: presenta la oferta económicamente más alta y además, según el ingeniero a cargo, no incluye en la oferta un equipo con manifold de succión, aunque también indica que puede ser un error de redacción.
Hidrotica: incluyó curvas que no son adecuadas para un sistema de presión constante, además de presentar, en precio, la tercera opción.
Inema: a pesar de ser la oferta económica más baja, y según el criterio técnico, ""ofrecen un sistema de bombeo para otro punto de operación. Se solicitó para una cabeza de 130 ft (56PSI) y se ofreció un sistema para 160 ft (79 PSI)"". Ante la consulta de la Unidad de Compras de si no es más eficiente la opción ofertada, se nos indicó que no se quieren dañar tuberías con una presión excesiva."
Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Aprobar la contratación de una empresa que suministre el sistema de presión constante del cuarto de máquinas del pozo de agua potable, el cual incluye obra mecánica, obra eléctrica, obra civil y obra arquitectónica; asignándose la compra a ALROTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-346854, por un monto de dieciocho millones setecientos mil novecientos cincuenta y cinco colones con ochenta y seis céntimos (¢18.733.955,86). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjunta cuatro cotizaciones y se adjudica a este proveedor es la recomendación del ingeniero a cargo de la obra, en la cual indica en su criterio técnico, que es la única empresa que cumple al 100% con los requerimientos de la contratación, las otras tres ofertas se descartaron de la siguiente manera: Font: presenta la oferta económicamente más alta y además, según el ingeniero a cargo, no incluye en la oferta un equipo con manifold de succión, aunque también indica que puede ser un error de redacción. Hidrotica: incluyó curvas que no son adecuadas para un sistema de presión constante, además de presentar, en precio, la tercera opción. Inema: a pesar de ser la oferta económica

más baja, y según el criterio técnico, ""ofrecen un sistema de bombeo para otro punto de operación. Se solicitó para una cabeza de 130 ft (56PSI) y se ofreció un sistema para 160 ft (79 PSI)"". Ante la consulta de la Unidad de Compras de si no es más eficiente la opción ofertada, se nos indicó que no se quieren dañar tuberías con una presión excesiva. Cargar a la partida presupuestaria 12.10./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento./

ARTÍCULO 14. Incorporación. **(Anexo 12).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de un (1) profesional, para la juramentación.

En virtud de lo anterior el MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, hace constar que los atestados de este (1) profesional, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda**:**

ACUERDO 19:

Aprobar la incorporación al Colegio de la siguiente (1) persona, siendo que sus atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
MURILLO ALPÍZAR	MARICELA MARÍA	205320787	96946

./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./

ARTÍCULO 15. Contratación de readecuación eléctrica del centro de recreo de Alajuela. **(Anexo 13).**

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, presenta moción de orden para conocer este punto en el Capítulo IX del orden del día.

Conocida esta moción de orden la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Acoger la moción de orden presentada por la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, para conocer este punto en el Capítulo IX del orden del día./ Aprobada por siete votos./

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 16. Aprobación de pagos**. (Anexo 14).**

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 14.

El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinte millones cincuenta y cuatro mil colones netos (¢20.054.000,00) y por un monto de treinta y nueve millones ciento ochenta y tres mil setecientos setenta y un colones con cincuenta y tres céntimos (¢39.183.771,53); de la cuenta de número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones cuatrocientos mil colones netos (¢11.400.000,00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de veinte millones cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco colones netos (¢20.053.345,55); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Aprobar la emisión de traslado de fondos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinte millones cincuenta y cuatro mil colones netos (¢20.054.000,00) y por un monto de treinta y nueve millones ciento ochenta y tres mil setecientos setenta y un colones con cincuenta y tres céntimos (¢39.183.771,53); de la cuenta de número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones cuatrocientos mil colones netos (¢11.400.000,00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de veinte millones cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco colones netos (¢20.053.345,55). El listado de los pagos de fecha 24 de mayo de 2022, se adjunta al acta mediante el anexo número 14./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO 17. Modificación Presupuestaria. **(Anexo 15).**

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, presenta el oficio CLYP-JD-CP-007-2022 de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por su persona, en el que señala:

"Sirvan la presente para comunicarles el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la sesión nº 006-2022 del 24 de mayo de 2022, el cual indica lo siguiente:

ACUERDO 03:

Autorizar y trasladar a la Junta Directiva la modificación presupuestaria MP 04-2022, en el que, Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s): 12.10 Mejoras de infraestructura varias en Alajuela, con un monto actual de ¢451.708.548,01, para una modificación de ¢171.000.000,00, para un saldo final de ¢622.708.548,01; 5.14.1.5 Asamblea Anual Regional de San José Este, con un monto actual de ¢3.531.633,33, para una modificación de ¢4.538.500,00, para un saldo final de ¢8.070.133,33; 5.5.1.5 Asamblea Anual Regional de Limón, con un monto actual de ¢6.061.818,00, para una modificación de ¢170.000,00, para un saldo final de ¢6.231.818,00; 5.6.1.5 Asamblea Anual Regional de Guápiles con un monto actual de ¢3.867.643,50, para una modificación de ¢1.038.511,00, para un saldo final de ¢4.906.154,50; 9.3.1.4 Otros gastos generales, con un monto actual de -¢2.604,86, para una modificación de ¢150.000,00 para un saldo final de ¢147.395,14; 1.4.1 Dietas Comisión Recreativa y Cultural con un monto actual de ¢0,00, para una modificación de ¢4.437.120,00, para un saldo final de ¢4.437.120,00; 1.4.2 Atención a Sesiones Comisión Recreativa y Cultural, con un monto actual de ¢0,00, para una modificación de ¢480.000,00, para un saldo final de ¢480.000,00; 1.5.1 Dietas Comisión Revisión y Reforma de Leyes con un monto actual de ¢0,00, para una modificación de ¢3.882.480,00, para un saldo final de ¢882.480,00; 1.5.2 Atención a Sesiones Comisión Revisión y Reforma de Leyes con un monto actual de ¢0,00, para una modificación de ¢560.000,00, para un saldo final de ¢560.000,00; 1.6.1 Dietas Comisión de Capacitaciones con un monto actual de ¢0,00, para una modificación de ¢7.395.200,00, para un saldo final de ¢7.395.200,00; 1.6.2 Atención a Sesiones Comisión de Capacitaciones con un monto actual de ¢0,00, para una modificación de ¢824.000,00, para un saldo final de ¢824.000,00 INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO solicita el aumento de la partida 12.10 Mejoras de infraestructura varias en Alajuela, para la readecuación eléctrica

del CCR Alajuela, esto por razón de que es un requisito para obtener la renovación del permiso de funcionamiento por parte del Ministerio de Salud, y las ofertas respectivas de materiales han incrementado considerablemente por diversos factores. JUNTA REGIONAL DE SAN JOSÉ ESTE solicita el aumento de la partida 5.14.1.5 Asamblea Anual, para cubrir la alimentación y empaques solicitados para 200 personas adicionales. JUNTA REGIONAL DE LIMÓN solicita el aumento de la partida 5.5.1.5 Asamblea Anual, para cubrir la alimentación solicitada para 100 personas adicionales. JUNTA REGIONAL DE GUÁPILES solicita el aumento de la partida 5.6.1.5 Asamblea Anual, para poder llevar a cabo la Asamblea programada para el próximo sábado 28 de mayo de 2022. FINANCIERO solicita el aumento de la partida 9.3.1.4 Otros gastos generales, para dar contenido presupuestario para la compra de insumos y materiales del Departamento Financiero y de la Comisión de Presupuesto. JUNTA DIRECTIVA solicita la creación de las partidas 1.4.1, 1.4.2, 1.5.1, 1.5.2,.1.6.1, 1.6.2, para incorporar las 3 Comisiones, por lo que se requiere dar contenido presupuestario. Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s): 8.1.10 Sumas sin Asignación Presupuestaria, con un monto actual de ¢302.039.655,40, para una modificación de ¢194.325.811,00, para un saldo final de ¢107.713.844,40; 9.3.5.1 Salarios con un monto actual de ¢29.269.269.56, para una modificación de ¢150 000,00, para un saldo final de ¢29.119.269,56, para un total de modificación de ¢194.475.811,00./ Aprobado por tres votos./ ACUERDO FIRME./”

Conocida este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-007-2022 de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, en el que solicita aprobar la modificación presupuestaria MP-01-2020. Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar las siguientes partidas presupuestarias: 12.10 Mejoras de infraestructura varias en Alajuela, con un monto actual de ¢451.708.548,01, para una modificación de ¢171.000.000,00, para un saldo final de ¢622.708.548,01; 5.14.1.5 Asamblea Anual Regional de San José Este, con un monto actual de ¢3.531.633,33, para una modificación de ¢4.538.500,00, para un saldo final de ¢8.070.133,33; 5.5.1.5 Asamblea Anual Regional de Limón, con un monto actual de ¢6.061.818,00, para una modificación

de ¢170.000,00, para un saldo final de ¢6.231.818,00; 5.6.1.5 Asamblea Anual Regional de Guápiles con un monto actual de ¢3.867.643,50, para una modificación de ¢1.038.511,00, para un saldo final de ¢4.906.154,50; 9.3.1.4 Otros gastos generales, con un monto actual de -¢2.604,86, para una modificación de ¢150.000,00 para un saldo final de ¢147.395,14; 1.4.1 Dietas Comisión Recreativa y Cultural con un monto actual de ¢0,00, para una modificación de ¢4.437.120,00, para un saldo final de ¢4.437.120,00; 1.4.2 Atención a Sesiones Comisión Recreativa y Cultural, con un monto actual de ¢0,00, para una modificación de ¢480.000,00, para un saldo final de ¢480.000,00; 1.5.1 Dietas Comisión Revisión y Reforma de Leyes con un monto actual de ¢0,00, para una modificación de ¢3.882.480,00, para un saldo final de ¢882.480,00; 1.5.2 Atención a Sesiones Comisión Revisión y Reforma de Leyes con un monto actual de ¢0,00, para una modificación de ¢560.000,00, para un saldo final de ¢560.000,00; 1.6.1 Dietas Comisión de Capacitaciones con un monto actual de ¢0,00, para una modificación de ¢7.395.200,00, para un saldo final de ¢7.395.200,00; 1.6.2 Atención a Sesiones Comisión de Capacitaciones con un monto actual de ¢0,00, para una modificación de ¢824.000,00, para un saldo final de ¢824.000,00 INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO solicita el aumento de la partida 12.10 Mejoras de infraestructura varias en Alajuela, para la readecuación eléctrica del CCR Alajuela, esto por razón de que es un requisito para obtener la renovación del permiso de funcionamiento por parte del Ministerio de Salud, y las ofertas respectivas de materiales han incrementado considerablemente por diversos factores. JUNTA REGIONAL DE SAN JOSÉ ESTE solicita el aumento de la partida 5.14.1.5 Asamblea Anual, para cubrir la alimentación y empaques solicitados para 200 personas adicionales. JUNTA REGIONAL DE LIMÓN solicita el aumento de la partida 5.5.1.5 Asamblea Anual, para cubrir la alimentación solicitada para 100 personas adicionales. JUNTA REGIONAL DE GUÁPILES solicita el aumento de la partida 5.6.1.5 Asamblea Anual, para poder llevar a cabo la Asamblea programada para el próximo sábado 28 de mayo de 2022. FINANCIERO solicita el aumento de la partida 9.3.1.4 Otros gastos generales, para dar contenido presupuestario para la compra de insumos y materiales del

Departamento Financiero y de la Comisión de Presupuesto. JUNTA DIRECTIVA solicita la creación de las partidas 1.4.1, 1.4.2, 1.5.1, 1.5.2,.1.6.1, 1.6.2, para incorporar las 3 Comisiones, por lo que se requiere dar contenido presupuestario. Los recursos se pueden tomar de las partidas: 8.1.10 Sumas sin Asignación Presupuestaria, con un monto actual de ¢302.039.655,40, para una modificación de ¢194.325.811,00, para un saldo final de ¢107.713.844,40; 9.3.5.1 Salarios con un monto actual de ¢29.269.269.56, para una modificación de ¢150 000,00, para un saldo final de ¢29.119.269,56, para un total de modificación de ¢194.475.811,00./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Auxiliar Financiera./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 18. Carta de fecha 19 de mayo 2022, suscrito por el Sr. Freddy José Badilla Barrantes. **Asunto:** Solicita varios documentos en relación con el transporte que se dio para la Asamblea Regional de Limón, dentro de los días que establece la Ley. **(Anexo 16).**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, da lectura a la carta de fecha 19 de mayo 2022, suscrito por el Sr. Freddy José Badilla Barrantes, en el que solicita:

"Por medio del ´presente les solicito, dentro de los plazos que establece la ley, la documentación que a continuación detallo, la cual requiero para realizar procesos posteriores de mi interés

DOCUMENTACION QUE SE SOLICITA

1. Copia fiel del acuerdo de la Junta Regional COLYPRO Limón, donde se solicita financiar el pago de transporte para colegiados que asistirían a la Asamblea Regional COLYPRO LIMON 2022 y a la elección de Junta Regional y Fiscal, realizadas el día 07 de mayo de 2022, en Rancho Calderón, Westfalia, Limón. Las rutas se detallan:

- Siquirres, Rancho Calderón, Westfalia Limón y Viceversa
- Suretka – Rancho Calderón, Westfalia, Limón y Viceversa
- Ciudad de Limón – Rancho Calderón, Westfalia, Limón y viceversa

2. Copia fiel del acuerdo de la Junta Directiva Nacional de COLYPRO donde se autoriza brindar el servicio de trasporte en las rutas antes mencionadas, solicitado por la Junta Regional COLYPRO

3. Copia del Cartel de Licitación elaborado para la contratación del servicio de transporte mencionado anteriormente, para atender las rutas también descritas

4. Copia fiel del acuerdo de adjudicación del Servicio de Transporte descrito así copio copia de las cartas enviadas a cada uno de los oferentes que no fueron seleccionados en el concurso.

5. Copia de la o las facturas recibidas una vez cancelado el servicio contratado y descrito líneas arriba.

6. Copia fiel de los escritos de promoción del servicio de transporte emitidos por la Junta Directiva, para invitar a los colegiados al uso del servicio ofrecido."

Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Dar por recibida la carta de fecha 19 de mayo 2022, suscrito por el Sr. Freddy José Badilla Barrantes, en el que solicita varios documentos en relación con el transporte que se dio para la Asamblea Regional de Limón, dentro de los días que establece la Ley. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta al colegiado Badilla Barrantes./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Sr. Freddy José Badilla Barrantes y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 16)./

ARTÍCULO 19. Correo de fecha 20 de mayo 2022, suscrito por el Sr. Sergio Clavo Fonseca, colegiado. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva le informe sobre las medidas que ha tomado el colegio con los profesionales que no han recibido salario, como él. **(Anexo 17).**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, presenta el correo de fecha 20 de mayo 2022, suscrito por el Sr. Sergio Clavo Fonseca, colegiado, en el que indica:

"---------- Forwarded message ---------

De: **Colegio de Licenciados y Profesores** <contactenos@colypro.com>

Date: vie, 20 may 2022 a las 10:05

Subject: Re: Colypro "Problema de Pago"

To: <sergio.calvo.fonseca@mep.go.cr>
Cc: Nury Barrantes <nbarrantes@colypro.com>
Estimado Sergio.
Lamentamos la situación que está enfrentando.
Le copiamos su correo a la Secretaria de Presidencia para que traslade la consulta a la Junta Directiva y le brinden una respuesta.
Saludos.
El jue, 19 may 2022 a las 16:10, Colypro (<wordpress@dev-colypro.aplicativa.net>) escribió:
De: Sergio Clavo Fonseca <sergio.calvo.fonseca@mep.go.cr>
Asunto: Problema de Pago
Cuerpo del mensaje:
Buenas el presente escrito es para solicitar información sobre las acciones a tomar de parte de ustedes como parte del Colegio de Profesores con respecto a los Docentes como yo que hasta la fecha no han recibido ni un solo cinco de su salario desde el mes de marzo hasta la presente fecha. Ya que el Ministerio de Educación me debe 5 quincenas y estoy a punto de perder la casa, además me cortaron el internet y tengo una cuenta atrasada de un préstamo producto del no pago. De igual forma no he podido pagar a ustedes el mes de abril de la incorporación debido a la misma situación. También si existe un plan solidario de parte del Colegio con los Docentes incorporados que dado la situación no tienen ni que comer por falta de dinero. Quedo al tanto de su respuesta se despide Sergio Calvo Fonseca cedula 304180087 incorporado en el colegio el mes de marzo."
Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Dar por recibido el correo de fecha 20 de mayo 2022, suscrito por el Sr. Sergio Calvo Fonseca, colegiado, en el que solicita a la Junta Directiva le informe sobre las medidas que ha tomado el colegio con los profesionales que no han recibido salario, como él. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta al colegiado Calvo Fonseca./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Sr. Sergio Calvo Fonseca, colegiado y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 17)./

ARTÍCULO 20. Oficio CLYP-JRSC-018-2022 de fecha 14 de mayo 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva se pronuncie en relación a la situación que están sufriendo mucho colegiados con problemas serios de salarios. **(Anexo 18).**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, presenta el oficio CLYP-JRSC-018-2022 de fecha 14 de mayo 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos, en el que señala:

"La Junta Regional de San Carlos de Colegio de Licenciados y Profesores en Letra, Filosofía, Ciencias y Artes en su sesión 028-2022 celebrada de 12 de mayo del 2022, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 06:

Solicitar a la Junta Directiva Nacional del COLYPRO se mantiene en los medios oficiales sobre la situación en que se encuentran muchos compañeros educadores. Problemas serios de salarios, no pago de recargos, eliminación del presupuesto para los centros educativos donde no alcanza ni para el pago de los servicios básicos. Con respecto, les solicitamos poner al servicio de los colegiados los abogados del colegio profesional para que brinden asesoría, unir esfuerzos para brindar alternativas de solución, de manera que se sienta el apoyo del colegio profesional, para que los educadores que pasen situaciones difíciles sientan un respaldo. En los momentos de crisis es necesaria la solidaridad hacia nuestro sector. ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Junta Directiva./ Karen Vargas Chavarría./

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 9:54 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 25:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRSC-018-2022 de fecha 14 de mayo 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos, en el que solicitan a la Junta Directiva se pronuncie en relación a la situación que están sufriendo mucho colegiados con problemas serios de salarios. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta a la Licda. Rodríguez Rojas./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 18)./

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR

ARTÍCULO 21. Correo de la Junta Regional de Alajuela de fecha 12 de mayo de 2022, en el que informan sobre los días de sesión del mes de mayo 2022. **(Anexo 19).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 26:

Dar por recibido el correo de la Junta Regional de Alajuela de fecha 12 de mayo de 2022, en el que informan sobre los días de sesión del mes de mayo 2022. Trasladar este oficio al M.Sc. Ariel Méndez Murillo, Vocal II y Enlace Regional de Alajuela, para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Junta Regional de Alajuela y al M.Sc. Ariel Méndez Murillo, Vocal II y Enlace Regional de Alajuela (Anexo 19)./

ARTÍCULO 22. Oficio CLYP-AG-TE-AC-064-2022 de fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido a las Agrupaciones postulantes a puestos de la Regional de San José Este. **Asunto:** Informan los resultados oficiales de la votación para Junta y Fiscal Regional, San José Este. **(Anexo 20).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 27:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-064-2022 de fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido a las Agrupaciones postulantes a puestos de la Regional de San José Este, en el que informan los resultados oficiales de la votación para Junta y Fiscal Regional, San José Este./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral./

ARTÍCULO 23. Oficio CLYP-JRSC-014-2022 de fecha 10 de mayo 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Felicitan al Gestor Deportivo Sr. Josué Rodríguez Vásquez, y su equipo por la excelente coordinación y planificación de la actividad de Recrearte. **(Anexo 21).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 28:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRSC-014-2022 de fecha 10 de mayo 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos, en el que felicitan al Gestor Deportivo Sr. Josué Rodríguez Vásquez, y su equipo por la excelente coordinación y planificación de la actividad de Recrearte./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos./

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, ingresa a la sala al ser las 9:58 p.m.

ARTÍCULO 24. Oficio CLYP-JRSC-016-2022 de fecha 14 de mayo 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Solicitan al Gestor Regional de San Carlos, les brinde aclaración y alcances sobre el rubro que se encuentra en el Plan Anual 2022 sobre actividades cíclicas. **(Anexo 22).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 29:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRSC-016-2022 de fecha 14 de mayo 2022, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos, en el que solicitan al Gestor Regional de San Carlos, les brinde aclaración y alcances sobre el rubro que se encuentra en el Plan Anual 2022 sobre actividades cíclicas. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que brinde respuesta a la Licda. Rodríguez Rojas./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 22)./

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivo.

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 25. Informe de reunión con la Junta Regional de Cartago.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que ayer lunes 23 de mayo de 2022, se reunión de manera virtual con la Junta Regional de Cartago, en la que cual se trataron

varios temas, entre ellos sobre cómo agilizar el alquiler del salón de eventos del centro de recreo de Cartago, la fecha de la Asamblea Regional, actividades de capacitación, elaboración de actas entre otras cosas.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 30:

Dar por recibido el informe verbal presentado por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, sobre la reunión virtual realizada con la Junta Regional de Cartago el lunes 23 de mayo de 2022./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./

ARTÍCULO 26. Recrearte de Heredia.

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria y Enlace Regional de Heredia informa que la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, le remitió un correo para que le explicara la situación del Recrearte de Heredia respecto a solicitud realizada por la Junta Regional de Heredia a la Junta Directiva anterior, en cuanto a que se les permitiera el uso exclusivo del centro de recreo de Desamparados de Alajuela, para ese Recrearte para los colegiados de Heredia. En su momento, la Junta Directiva aprobó la solicitud, sin embargo, en el correo la Licda. Barrantes Cascante, en el correo le indica que ese día el centro de recreo se abre normalmente y el salón de eventos sí será de uso exclusivo para los colegiados de Heredia.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 31:

Dar por recibido el informe verbal presentado por la M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria y Enlace Regional de Heredia, sobre el Recrearte a realizarse en Heredia./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria y Enlace Regional de Heredia./

ARTÍCULO 27. Contratación de readecuación eléctrica del centro de recreo de Alajuela. **(Anexo 13).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

"Contratación de una empresa que realice la construcción integral, de acuerdo con los planos aprobados, administración de la obra, suministro de materiales, herramienta, mano de obra y cualquier otro recurso necesario para ejecución de la construcción de los sistemas eléctricos y sus requerimientos integrales para la readecuación eléctrica del Centro Recreativo y Cultural Rafael Ángel Pérez Córdoba de Alajuela.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)			
	X	Garantía 10 años	
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentac	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TECNICAS DE REDES Y SISTEMAS A&V SOCIEDAD ANONIMA	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES CALIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES LYCSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
READECUACIÓN ELÉCTRICA ALAJUELA	₡ 269 000 000,82	₡ 449 975 600,00	₡ 434 730 776,31
EVALUACIÓN TÉCNICA (PRECIO-GARAN-PLAZO-EXPER)	93,00%	74,99%	71,07%
MONTO TOTAL	₡ 269 000 000,82	₡ 449 975 600,00	₡ 434 730 776,31
Monto Recomendado	**₡ 269 000 000,82**		

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0000089

Nombre del proveedor: TÉCNICAS DE REDES Y SISTEMAS A&V SOCIEDAD ANÓNIMA

Número de cédula: 3-101-436132

Por el monto de: ₡269 000 000,82

Por las siguientes razones:

"El proveedor cumple técnicamente con lo requerido por el departamento de Infraestructura posterior al análisis de las ofertas, además de ser el proveedor con la mejor oferta económica de las que cumplen con lo solicitado.

Nota: de las 5 ofertas presentadas, la de CPI ($824.448,00) se descarta desde la apertura de ofertas por presentarse en dólares (el cartel especifica que las ofertas se deben presentar en colones) y la de Meyci (¢247.490.551,58) la descarta el ingeniero por incumplimiento técnico."

Conocida esta moción de orden la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 32:

Aprobar la contratación de una empresa que realice la construcción integral, de acuerdo con los planos aprobados, administración de la obra, suministro de materiales, herramienta, mano de obra y cualquier otro recurso necesario para ejecución de la construcción de los sistemas eléctricos y sus requerimientos integrales para la readecuación eléctrica del centro recreativo y cultural Rafael Ángel Pérez Córdoba, ubicado en Desamparados de Alajuela; asignándose la compra a TÉCNICAS DE REDES Y SISTEMAS A&V SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-436132, por un monto de doscientos sesenta y nueve millones de colones con ochenta y dos céntimos (¢269.000 000,82). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjunta tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque cumple técnicamente con lo requerido por el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, posterior al análisis de las ofertas, además de ser el proveedor con la mejor oferta económica de las que cumplen con lo solicitado. Cargar a la partida presupuestaria 12.10./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento./

CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDÓS HORAS CON DIECIOCHO OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Georgina Jara Le Maire **Juan Carlos Campos Alpízar**

Presidenta **Secretario**

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.